Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Carta

Vio se vna carta del Exmo. Sr. Marques del Carpio su fha. en Roma a tres de noviembre en que auisa a la ciudad como S. Bo. aprobisto en vna media Racion desta Santa Yglesia a Don Maxsimiano Benites gentilhombre de su Exa. y suplica a la ciudad ampare y fauorezca a dho. Dn. Maxsimiano y su casa = Y la ciudad hauiendola oydo acordo se responda a su Exa. que en quanto este de parte desta ciudad asistira y fauorezera a dho. Don Maxsimiano a lo que pueda ser de su mayor conbeniencia asi porque su Exa. lo pide como porque los Sres. Dn. Antonio Benites de munuera y Dn. Antonio Benites de la parra Padre y hermano del recomendado de su Exa. se lo tienen merecido por su calidad y prendas como por hauer sido de los primeros que como Regres. desta ciud. sean adelantado a mayores seruicios de S. Mgd. =

Entraron los Señores Dn. Gines Jufre y Dn. Antonio de Roda Regres. Caualleros del horden de santiago = y Don Pedro gallego Regor. =

Thesorero del papel sellado

Por mandado de la Ciudad entraron en este ayuntamiento los porteros de sala y certificaron auertitado a todos los caualleros Regidores que an hallado en esta ciudad para este ayuntamiento para nombrar thesorero receptor del papel sellado dello y demas Ciudades villas y lugares de su repartimiento en cumplimiento de lo resuelto por esta ciudad para el año que biene de mill seiscientos y ochenta = Y vista por la ciudad de Sacitazn. y tratado y conferido en razon de dho nombramiento de vn acuerdo y conformidad nombro por tal thesorero receptor de dho papel sellado para dho año a Melchor de carmona vezino desta ciudad dando fianças a satisfacion desta Ciudad